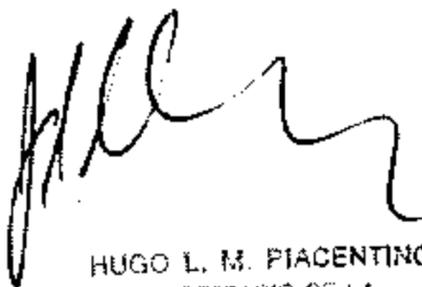


Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.

En atención al pedido de asignación de viáticos por el término de cuatro (4) días y gastos de combustible (Decreto 1343/74, Anexo I, Artículo 5º, Apartado I, Inciso f), formulado por el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 2 de Mendoza Dr. Jorge Roberto Burad, a fu favor, de los Sres. Jueces Dres. Enrique Sosa Arditi y Roberto Julio Naciff, Sra. Secretaria Sra. María Marta de la Reta de Cobod y la Escribiente Auxiliar Sra. María Angélica Laredo de Gómez, con motivo de tener que constituirse en la Ciudad de San Rafael (Provincia de Mendoza) a los efectos de recibir declaración testimonial en las audiencias de debate a realizarse en las causas Nros. 204-L, 215-G y 203-G; autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.

Asimismo recomiéndase, en la medida de lo posible y en atención a la restricción de gastos a que se vé constreñida esta Corte, se agoten los extremos para la celebración de audiencias y traslado de detenidos a la sede del Tribunal (resolución CSJN. 1361/95).

Regístrese, hágase saber y remítase el presente a la citada Subsecretaría, a sus efectos.



HUGO L. M. PIACENTINO  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



JULIO S. NACIFF